



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

Presidente: Muy buenas días Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Gobernación y de Desarrollo Industrial y Comercial para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Mónica González García, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas Comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.
Diputado Rafael González Benavides, presente.
Diputado Arturo Esparza Parra, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.
Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.
Diputado José Hilario González García, presente.
Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Comisión Desarrollo Industrial y Comercial

Su servidora Diputada Mónica González García, presente.
Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.
Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.
Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, presente.
Diputado José Ciro Hernández Arteaga.
Diputada Irma Amelia García Velasco, presente.
Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo.

Tenemos una asistencia Presidente de **11** integrantes de estas Comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estos órganos parlamentarios.

Presidente: Muchas gracias Diputada. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **diez horas con cincuenta y cinco minutos** de este día **19 de junio del año 2019**.



Solicito amablemente a la Diputada Mónica González García, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a efecto de que, de suprimirse el Instituto Nacional del Emprendedor no se suspendan los apoyos que desde el 2013 se vienen otorgando a las micros, pequeñas y medianas empresas, por conducto de ese organismo y que de ser el caso, se canalicen por el área de la Secretaría que se designe o se cree para tal efecto. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es todo Diputado

Presidente: Muchas gracias Diputada. Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Diputados y Diputadas, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, una vez aprobado el orden del día, iniciemos el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a efecto de que, de suprimirse el Instituto Nacional del Emprendedor no se suspendan los apoyos que desde el 2013 se vienen otorgando a las micros, pequeñas y medianas empresas, por conducto de ese organismo y que de ser el caso, se canalicen por el área de la Secretaría que se designe o se cree para tal efecto.

Para tal efecto, solicito amablemente a la Diputada tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrantes de estos órganos parlamentarios desean hacer uso de la palabra.

Alguien más.



Presidente: Adelante Diputada.

Diputada Mónica González García. Muchas gracias, compañeras y compañeros Legisladores, una vez analizada la acción legislativa que nos ocupa me permito plantear las siguientes apreciaciones. En primer orden de ideas es de señalar que nuestra Carta Magna, como ley fundamental del estado mexicano, consagra en los artículos 25 y 26 apartado A, que le corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable y que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una justa distribución del ingreso y de las riquezas. Asimismo establece que se deben alentar la actividad económica de los particulares para que contribuyan al desarrollo nacional y sustentable, que incluya vertientes sectoriales y regionales, implementando una política industrial sustentable. Con base en lo anterior, es de señalar que en 2013 fue creado mediante decreto el Instituto Nacional del Emprendedor como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con el objeto de instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacionales e internacionales, para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y la productividad empresarial. Como organismo público especializado, el INADEM ha fomentado e impulsado la cultura emprendedora y la creación y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas. También ha facilitado que más empresas crezcan de micro a pequeñas, de pequeñas a medianas y de medianas a grandes, potencializando su inserción exitosa y competitiva en los mercados internacionales. En este tenor el INADEM ha venido otorgando apoyos al sector empresarial a través del Fondo Nacional del Emprendedor, el cual tiene como objeto incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial mediante el fomento a la productividad e innovación en las mipymes, en sectores estratégicos para impulsar el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional. Así como la consolidación de una económica innovadora, dinámica y competitiva. Al respecto cabe poner de relieve que los recursos asignados al Fondo Nacional del Emprendedor en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal del 2019 es de tal solo 659 millones de pesos, que comparado con el presupuesto asignado a dicho fondo en el ejercicio fiscal de 2018 que fue de 3,940 millones de pesos, representa una variación real del menos 83.9%, lo cual, tomando en cuenta que las MIPYMES, generan un gran porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) de nuestro País,



consideramos que pone en riesgo el crecimiento económico de nuestro país. Ahora bien, el pasado 10 de abril del presente, fue aprobado en el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el dictamen que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y turnado a la Cámara de Senadores del cual está en proceso su aprobación. Al respecto es de observarse que en fecha 11 de abril del presente, fue remitida por la Cámara de Diputados, la Minuta con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley mencionada, la cual de acuerdo a la Gaceta del Senado del 23 de abril, fue turnada para su estudio y Dictaminación a las Comisiones de Economía y de Estudios Legislativos. En ese sentido, y dado que el estatus actual de la iniciativa en cuestión se encuentra pendiente de dictamen, estimo oportuno exhortar también a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que de aprobarse dicha reforma se señale en la Ley los mecanismos, para el otorgamiento de estímulos a las MIPYMES. Es así que, tomando en cuenta que las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, constituyen la columna vertebral de la economía nacional y dado que representan un excelente medio para impulsar el desarrollo económico, así como una mejor distribución de la riqueza en el país, por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, y por su gran potencial en la generación de empleos, considero primordial fortalecer y garantizar su desempeño, a través de la presente acción legislativa, la cual permitirá alcanzar el nivel de crecimiento económico esperado para nuestro país en este año. Por último, dado la incertidumbre jurídica por nuevos esquemas de micro financiamiento, de programas de créditos y ante la posible desaparición del INADEM, se considera viable la acción legislativa en estudio, a fin de que en el proceso de reformas a la citada Ley, se defina el organismo y los lineamientos mediante los cuales la Secretaría de Economía debe seguir canalizando los apoyos a las MIPYMES. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Mónica González García, quienes estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de la ley.

Presidente: Muchas gracias Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elaboren el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.



Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con cuatro minutos** de este **19 de junio** del presente año. Muchas gracias compañeros.